Mendoza,

Como se solicita, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre el/los **RODADO/S**, de propiedad de la demandada, individualizado/s en el escrito que se provee, hasta alcanzar la suma indicada por la ejecutante, debiendo oficiarse al Registro respectivo a los fines de su toma de razón. OFICIESE.

USO OFICIAL

Fecha de firma: 30/09/2019
Firmado por: JUAN CARLOS NACUL, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#28004619#244183121#20190912133813295